



## JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

### ARMENIA QUINDIO

Proceso: Ejecutivo Hipotecario  
Proceso: Ejecutivo  
Acción: Singular  
Demandante: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.  
Demandado: HEREDEROS INDETERMIADOS DEL CAUSANTE  
ELVERT JOSE GARCIA MARIN  
Radicado: 630013103003-2021-00237-00 LL.RR.

### TRASLADO LIQUIDACION CAPITAL E INTERESES (allegada por la parte demandante):

Constancia Secretarial: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, hoy 11 de Octubre de 2022, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados la liquidación de capital e intereses presentada por el apoderado (a) judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, traslado que se corre por el término de tres (3) días, a la parte demandada, a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo si a bien lo tiene.

Myriam Forero Jaramillo

Secretaria

Firmado Por:  
Myriam Forero Jaramillo  
Secretario Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 003  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **067ed6e88f869757e476e5a192a138b3f6f6b537cb8c695b51709235b05d9fc**

Documento generado en 10/10/2022 08:28:45 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**